MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 12 de julio de 2016.

DICTAMEN Nº 11/2016

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 REPARACIONES GENERALES Y REPOSICIÓN DE TECHO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 65 "REPÚBLICA ARGENTINA" Y REPARACIONES GENERALES, REPOSICIÓN TOTAL DE TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y MURO DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 643 "DOLORES ACUÑA DE GARCÍA" A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE"**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres presentado por las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA ARQ. NORMA PEDOTTI DE BARANSKI:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 478.421.125
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 101.206.060
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 30.372.220

2.) **EMPRESA ARQ. WINSTON R. NUÑEZ:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 491.200.663
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 97.569.462
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 30.531.625

3.) **EMPRESA ARQ. ALBERTO CAYETANO ARRUA TORREANI:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 492.080.038
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 88.528.050
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 35.028.630

4.) **EMPRESA FERNANDO CABALLERO CESPEDES:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 430.646.744
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 89.139.710
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 28.763.016

5.) **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 449.948.568
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 93.230.189
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 29.954.540

6.) **EMPRESA ARQ. MIGUEL ARMOA ZMUDA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:

Rene Miglio
Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 502.820.500
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 103.822.000
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 31.018.000

7.) **EMPRESA AB CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 479.543.177
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 85.102.260
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 30.444.420

8.) **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 426.150.873
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 89.579.273
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 27.154.992

9.) **EMPRESA INGESUR:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 450.551.319
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 92.129.384
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 28.180.591

10.) **EMPRESA CONSTRUCCIONES RUIZ DIAZ:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 471.216.680
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 125.800.565
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs.

11.) **EMPRESA COOP. MULTIACTIVA OBRAS VIALES Y CIVILES ITAPUA LTDA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente, quedando el monto total de cada lote de la siguiente manera:
LOTE N° 1 – ITEM N° 1 MONTO TOTAL: Gs. 483.401.347
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 1: Gs. 73.962.802
LOTE N° 2 – MONTO TOTAL - ITEM N° 2: Gs. 23.990.635

Observaciones:

- **DE EMPRESA CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA A EMPRESA JL Y COMPAÑÍA**: No presenta Curriculum Vitae del Ing. Electromecánico, ni del jefe o superintendente con registro emitido por el MJT en Seguridad Industrial
- **A EMPRESA TECNO INGENIERÍA DE FERNANDO CABALLERO**: No presenta Curriculum Vitae del Ing. Electromecánico, ni del jefe o superintendente con registro emitido por el MJT en Seguridad Industrial
- **A EMPRESA ARQ. NORMA PEDOTTI**: No presenta Curriculum Vitae del Ing. Electromecánico, ni del jefe o superintendente con registro emitido por el MJT en Seguridad Industrial
- **A EMPRESA JL Y COMPAÑÍA Y EMPRESA TECNO INGENIERÍA DE FERNANDO CABALLERO**: Falta presentación de Constancia de No Adeudar Impuestos Municipales
- **EMPRESA ARQ. NORMA PEDOTTI A EMPRESA TECNO INGENIERÍA FERNANDO CABALLERO**: Falta Constancia de pago de Impuestos y Tasas Municipales
- **A EMPRESA CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA**: Carece de Certificado de Cumplimiento Tributario
- **A EMPRESA AB CONSTRUCCIONES**: Falta Patente Comercial y Constancia de No Adeudar Impuestos y Tasas Municipales
- **A EMPRESA JL Y COMPAÑÍA**: No presentó certificado de no adeudar impuestos y tasas municipales
- **A EMPRESA INGESUR:** No presentó Balance de los últimos tres años y Constancia de no adeudar impuestos

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. Vivian Amarilla Mendoza
Director Jurídico

- **A COOP. MULTIACTIVA OBRAS VIALES Y CIVILES ITAPUA LTDA**: Carece de constancia de no adeudar impuestos y tasas municipales

- **EMPRESA ARQ. MIGUEL ARMOA ZMUDA:** En el momento de evaluar las ofertas tener en cuenta la Capacidad de las Empresas.
  EMPRESA INGESUR EN GENERAL: A nuestro criterio la constancia de no adeudar impuestos y tasas municipales es un requerimiento redundante, teniendo en cuenta que los oferentes demuestran sus estados de cumplimiento con sus respectivos municipios al presentar las patentes comerciales y profesionales al día, ya que en los mismos consta las tasas municipales cumplidas

a- **CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS** se encuentra en el Anexo "A" del presente dictamen.

b- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** se encuentra en el Anexo "B" del presente dictamen.

Cabe destacar que, a falta de algunas documentaciones de los oferentes y ante las observaciones manifestadas en el Acta de Apertura por los oferentes, hemos solicitado, por escrito, y durante un periodo suficiente de tiempo, aclaraciones a los mismos, en virtud de lo expresado en el Art. 26 de la Ley 2051/03, "Evaluación de las Ofertas", y conforme a los artículos 57, 58 y 59 del correspondiente Dto. Reglamentario Nº 21909/03, referidos a las aclaraciones de las ofertas, conformidad de las ofertas con el PBC y disconformidades, errores y omisiones, respectivamente. Dichas documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma. Prosiguiendo con el análisis de las ofertas, el criterio del Comité de Evaluación se fundamenta en la urgencia que debe imprimirse al proceso de adjudicación, teniendo en cuenta que son obras que afectan a instituciones educativas y que están incluidas en el programa de Micro planificación del Consejo Distrital de Educación, elaboradas ya en el ejercicio anterior y para no seguir dilatando su estudio y ante la imperiosa necesidad de llevar adelante el proyecto, ya que se trata de un tema sensible como son las refacciones en instituciones educativas del Distrito de Encarnación, y las ofertas presentadas por las empresas participantes se ajustan sustancialmente a los requerimientos expresados en el PBC del presente llamado.

ANALISIS DEL LOTE N° 1 - REPARACIONES GENERALES Y REPOSICIÓN DE TECHO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 65 "REPÚBLICA ARGENTINA"

Se evaluaron las distintas propuestas presentadas. Para clasificar las ofertas, se considera, primero el criterio de la oferta más baja. Procediéndose al análisis de las documentaciones requeridas en el PBC.
Se procede al análisis de las ofertas presentadas, siguiendo el criterio de evaluación y considerando los valores ofertados
Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que la empresa ha cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, quedando el monto de su oferta de Gs. 426.151.523 (cuatrocientos veintiséis millones ciento cincuenta y un mil quinientos veintitrés guaraníes).

1- La empresa ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones
2- **CAPACIDAD LEGAL:** La misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
3- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.
4- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, observándose cuatro importantes contratos de obras y actas de recepción, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan A. Gowdak L.
Director General de Obras

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. Miriam Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

5- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** la empresa ha cumplido con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad en materia de personal, todo esto se encuentra plenamente demostrado en la presentación de su **FORMULARIO N° 9 – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** por ende **CUMPLE** con dicho criterio

6- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, notándose contratos de alquiler de maquinas y equipos y un equipo propio, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

7- **CRITERIOS TECNICOS:** la empresa para el presente lote ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; además de haber presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

8- **CRITERIO ECONOMICO:** la misma se encuentra dentro de lo presupuestado por esta institución, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, este comité ha solicitado a la mencionada empresa un detalle de los precios unitarios ofertados, la misma ha sido presentada en tiempo y forma, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 REPARACIONES GENERALES Y REPOSICIÓN DE TECHO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 65 "REPÚBLICA ARGENTINA" Y REPARACIONES GENERALES, REPOSICIÓN TOTAL DE TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y MURO DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 643 "DOLORES ACUÑA DE GARCÍA" A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA EN EL LOTE N° 1 por un monto total de Gs. 426.151.523 (cuatrocientos veintiséis millones ciento cincuenta y un mil quinientos veintitrés guaraníes), Escuela Republica Argentina.**

ANALISIS DEL LOTE N° 2 - REPARACIONES GENERALES, REPOSICIÓN TOTAL DE TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y MURO DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 643 "DOLORES ACUÑA DE GARCÍA

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA COOP. MULTIACTIVA OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPUA LTDA.**

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS:

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que la empresa ha cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en su Art. 26, y Dto. 21909/03 reglamentario, quedando en el **LOTE N° 2 "Ítem N° 1"** la suma de Gs. 23.990.614 (veintitrés millones novecientos noventa mil seiscientos catorce guaraníes); y el **"ítem N° 2"** de Gs. 79.409.314 (setenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil trescientos catorce guaraníes) así también el monto total de su oferta en el Lote N° 2 es de Gs. 103.399.928 (ciento tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos veintiocho guaraníes)

1- La empresa ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

2- **CAPACIDAD LEGAL:** La misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

4- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

5- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:** la empresa ha cumplido con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad en materia de personal, todo esto se encuentra plenamente demostrado en la presentación de su **FORMULARIO N° 9 – CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** por ende **CUMPLE** con dicho criterio

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico

6- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.
7- **CRITERIOS TECNICOS:** la empresa para el presente lote ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; además de haber presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.
8- **CRITERIO ECONOMICO:** la misma se encuentra dentro de lo presupuestado por esta institución, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, este comité ha solicitado a la mencionada empresa un detalle de los precios unitarios ofertados, la misma ha presentado en tiempo y forma por lo que la misma, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 REPARACIONES GENERALES Y REPOSICIÓN DE TECHO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 65 "REPÚBLICA ARGENTINA" Y REPARACIONES GENERALES, REPOSICIÓN TOTAL DE TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y MURO DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 643 "DOLORES ACUÑA DE GARCÍA" A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE,** a favor de la **EMPRESA COOP. MULTIACTIVA OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPUA LTDA EN EL LOTE N° 2 por un monto total de Gs. 103.399.928 (ciento tres millones trescientos noventa y nueve mil novecientos veintiocho guaraníes).** ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.
Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, el Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Depto. de Hacienda

Ing. René Miglio
Depto. de Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Dirección de Planificación

Abog. William Amarilla
Asesoría Jurídica

Lic. Sebastián A. Martín Origgi
Unidad Operativa de Contrataciones